

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1251 a 1300)

Anexo RA-26

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

1251

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. **Jorge Álvarez Máynez** integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 20

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. MONTO: \$2,814,265,873</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. MONTO: \$3,114,265,873</p>
<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$3,965,724,093</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093</p> <p>SE QUITAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$3,965,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR PROGRAMA: Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. \$2,814,265,873</p> <p>SE SUMAN: \$300,000,000 QUEDA EN: \$3,114,265,873</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁÑEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

1252

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 03 NOV. 2023
 REPARTIDO
 SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Jorge Álvarez Máynez**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Anexo (se resta) 13 Anexo (adición) 13

Ramo o rubro (se resta) 08 Ramo o rubro (adición) 12

Programa (se resta) Fertilizantes Programa (adición) Salud materna, sexual y reproductiva.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva MONTO: \$2,141,477,386	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva MONTO: \$3,141,477,386.00
ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$4,265,724,093	ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes MONTO: \$3,265,724,093
SE QUITA DE:	SE SUMA A:

<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA: Fertilizantes \$4,265,724,093 SE QUITAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$3,265,724,093</p>	<p>ANEXO: 13 EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES RAMO O RUBRO: 12 SALUD PROGRAMA: Salud materna, sexual y reproductiva. \$2,141,477,386 SE SUMAN: \$1,000,000,000 QUEDA EN: \$3,141,477,386</p>
---	--

ATENTAMENTE



DIP. JORGE ÁLVAREZ MÁYNEZ

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
BOLETA DE ENMIENDAS
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

1253

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone crear el Programa **A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar** dentro del Anexo 1 en el Ramo **07 Defensa Nacional**:

Anexo: 1. Gasto Neto Total (se resta),

Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se adiciona)

Programa: **A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios** (se resta), Programa: **A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar** (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total	Anexo: 1 Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional

DICE	DEBE DECIR
<p>Programa: A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios Monto: 1,858,445,294</p>	<p>Programa: A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios Monto: 1,800,000,000</p>
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar Monto: 0</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar Monto: 58,445,294</p>
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A001 Investigación y Desarrollo Tecnológico, Producción y mantenimiento de Armamento, Municiones, Explosivos, Vehículos y Equipos Militares y sus Accesorios Monto: 1,858,445,294 Reducción: 58,445,294 Queda en: 1,800,000,000</p>	<p>Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A025 Fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Militar Monto: 0 Ampliación: 58,445,294 Queda en: 58,445,294</p>

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda

Cámara de Diputados, 06 de noviembre de 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
MESA DIRECTIVA
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES
1254

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, **Diputado Sergio Barrera Sepúlveda**, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone modificar:

Anexo: 1. Gasto Neto Total (se resta),

Anexo: 1. Gasto Neto Total (adición)

Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se resta), Ramo o Rubro: **07 Defensa Nacional** (se adiciona)

Programa: **E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano** (se resta), Programa: **A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN** (se adiciona)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total	Anexo: 1 Gasto Neto Total
Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional	Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional
Programa: E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano	Programa: E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano
Monto: 119,673,172	Monto: 110,000,000

DICE	DEBE DECIR
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176	Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 157,399,348
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: E003 Dirigir la Aerolínea del Estado Mexicano Monto: 119,673,172 Reducción: 9,673,172 Queda en: 110,000,000	Anexo: 1 Gasto Neto Total Ramo o rubro: 07 Defensa Nacional Programa: A900 Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN Monto: 147,726,176 Ampliación: 9,673,172 Queda en: 157,399,348

Atentamente

Dip. Sergio Barrera Sepúlveda

1255

RECEBIDO
SECRETARÍA DE SALUD

06 NOV 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

VALDEBBARRAS
SODALIDAD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
Presente.

Con fundamento en el artículo 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, Dip. Sergio Barrera Sepúlveda integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía la reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

ARTÍCULO 3.-

ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

RAMO 21

(SE RESTA): PLANEACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO - \$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

- **PROGRAMA (ADICIÓN): PROGRAMA DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA A LOS PUEBLOS MÁGICOS.**

+\$1,000.00 MILLONES DE PESOS.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 5,764,000.00</p>	<p>ARTÍCULO 3.- (...)</p> <p>ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO: 21 TURISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> o Planeación y conducción de la política de turismo. <p>MONTO: \$ 4,764,000.00</p>

SIN CORRELATIVO	
<p style="text-align: center;">SE QUITA DE:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 13.- EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. RAMO: 21 TURISMO ○ Planeación y conducción de la política de turismo. MONTO: \$ 4,764,000.00</p>	<p style="text-align: center;">SE SUMA A:</p> <p>ARTÍCULO 3.- (...) ANEXO 26.- PRINCIPALES PROGRAMAS. RAMO: 21 TURISMO • PROGRAMA DE APOYO DE INFRAESTRUCTURA A LOS PUEBLOS MÁGICOS +\$1,000.00 MILLONES DE PESOS. MONTO: \$ 1,000,000.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. SERGIO BARRERA SEPÚLVEDA

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo de Atención a Migrantes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,917,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,979,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,888,262,357
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,413,804,766



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 04	20,000,000
		Gobernación	
		U001 Fondo de Atención a Migrantes	20,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	28 adiciona inciso ñ)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a la n) ...</p> <p><i>Sin correlativo</i></p> <p>II. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) a la n) ...</p> <p>ñ) Se promoverán mecanismos para facilitar a las y los mexicanos víctimas de desastres naturales, el acceso a los beneficios de los programas y se les garantizará su atención y protección de manera prioritaria.</p> <p>II. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	6 fracción IV inciso c)
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I a la III. ...</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>a) y b)</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I a la III. ...</p> <p>IV. Los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para ser ejercidos de manera concurrente con recursos federales, se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>a) y b)</p> <p>c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 60 días hábiles adicionales para</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
el depósito de las portaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria; d) y e) V a la XI.	efectuar el depósito de las aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria y asignados los recursos o insumos que se deriven de la declaratoria de emergencia. El ejercicio de recursos asignados para atender la emergencia o desastre natural deberá ser transversal y contar con perspectiva de género en su aplicación. d) y e) V a la XI.

Atentamente

Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1259

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	<p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p>
Ramo:	<p>+ 21 Turismo</p> <p>- 07 Defensa Nacional</p>
Rubro:	<p>+ Desarrollo económico de Pueblos Mágicos con perspectiva de género</p> <p>- Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p>
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,334	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,334
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	241,733,804,766
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	19,673,687,679



ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
21 Turismo		5,764,000
<i>Sin correlativo</i>		

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
21 Turismo		17,705,764,000
Desarrollo económico de Pueblos Mágicos con perspectiva de género.		17,700,000,000

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,961,382,224
07 Defensa Nacional		125,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		119,999,999,999

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		216,261,382,224
07 Defensa Nacional		108,237,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		102,299,999,999

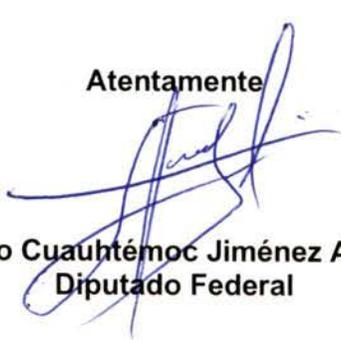
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876.691	25,814,900,000	20,823,479,943	- 4,991,420,057	2,203,622,456.634
07 Defensa nacional	259,433,804,766	0	0	0	259,433,804,766
21 Turismo	1,973,687,679	0	0	0	1,973,687,679

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876.691	43,514,900,000	38,523,479,943	- 4,991,420,057	2,203,622,456.634
07 Defensa nacional	259,433,804,766	17,700,000,000	0	- 17,700,000,000	241,733,804,766
21 Turismo	1,973,687,679	0	17,700,000,000	17,700,000,000	19,673,687,679

Atentamente


Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino
Diputado Federal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos) ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)
Ramo:	11 Educación Pública 07 Defensa Nacional
Rubro:	+ L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos		B. Ramos	
Administrativos	2,203,622,456,334	Administrativos	2,203,622,456,334
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,333,804,766
11 Educación Pública	439,017,942,697	11 Educación Pública	439,117,942,697



ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519
11 Educación Pública	51,145,294,768	1,713,415,511	52,858,710,279
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	169,814,391	0	169,814,391

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total	126,575,443,695	21,513,337,824	148,088,781,519
11 Educación Pública	51,245,294,768	1,713,415,511	52,958,710,279
L3P Centro de Enseñanza Técnica Industrial	269,814,391	0	269,814,391

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,961,382,224
07 Defensa Nacional		125,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		119,999,999,999

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,861,382,224
07 Defensa Nacional		125,837,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros		119,999,999,999

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO O PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
07 Defensa nacional	259,433,804,766	0	0	0	259,433,804,766
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO O PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,914,900,000	20,923,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
07 Defensa nacional	259,433,804,766	100,000,000	0	-100,000,000	259,333,804,766
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,362,399,680	13,362,399,680	439,117,942,697

Atentamente


Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino
Diputado Federal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
1261
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)</p> <p>ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)</p>
Ramo:	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 07 Defensa Nacional
Rubro:	+ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud - Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa:	

Texto del Dictamen DICE:		Propuesta de Modificación DEBE DECIR:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,334	B. Ramos Administrativos	2,198,622,456,334
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	254,433,804,766
C. Ramos Generales	5,058,023,129,628	C. Ramos Generales	5,063,023,129,628
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	984,484,482,632	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	989,484,482,632



ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		233,961,382,224
07 Defensa Nacional		125,937,262,357
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999

ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)

Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		228,961,382,224
07 Defensa Nacional		120,937,262,357
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	114,999,999,999

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	Monto
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616

ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (pesos)

	Monto
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	140,589,430,616

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO O PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876.691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456.634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	0	0	0	259,433,804,766

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO O PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876.691	30,814,900,000	20,823,479,943	-9,991,420,057	2,198,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	5,000,000,000	0	-5,000,000,000	254,433,804,766

	PROYECTO O PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto Programable					
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,792	0	-1,492,415,702	984,484,482,632
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616	0	0	0	135,589,430,616

	PROYECTO O PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	5,000,000,000	-2,189,080,263	5,063,023,129,628
Gasto Programable					
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	0	5,000,000,000	5,000,000,000	989,976,898,334
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	135,589,430,616	0	5,000,000,000	5,000,000,000	140,589,430,616

Atentamente

Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino
Diputado Federal

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEYES Y FISCALÍA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
03 NOV. 2023
REGISTRADO
SALÓN DE SESIONES
1262

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Título/Proemio
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ETIQUETADOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro:	FORTAMUN
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	115,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	109,999,999,999
ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)		ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)	
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15,983,251,241	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25,983,251,241
FORTAMUN	5,848,352,383	FORTAMUN	15,848,352,383
Justificación			
Conforme a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022, 70.5 % de las mujeres y 57.2 % de los hombres consideraron que es inseguro vivir en su ciudad, por lo cual			



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
es necesario incrementar los recursos en materia de seguridad para fortalecer las instituciones de seguridad municipales y estatales, que se complementen los trabajos que realiza la Guardia Nacional, para avanzar en la prevención del delito y el combate del mismo.	

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

1264

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	115,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	109,999,999,999
ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)		ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)	
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,080,263	Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	17,189,080,263
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal 1_/	7,189,080,263	R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal 1_/	17,189,080,263
Justificación			



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>México cuenta con una red carretera integrada por carreteras federales, estatales, alimentadoras y caminos rurales que en su conjunto representan más de 400 mil kilómetros, por los cuales transitan el 96% del pasaje y el 55% de carga a nivel nacional.</p> <p>Invertir en el fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas, es la base para el desarrollo del país, la creación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias mexicanas.</p>	

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cardenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR																
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Gasto Programable</td> </tr> <tr> <td>TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)</td> <td>481,464,309,333</td> </tr> </table> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>3,737,162,429</td> </tr> <tr> <td>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</td> <td>3,737,162,429</td> </tr> </table>	Gasto Programable		TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,737,162,429	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Gasto Programable</td> </tr> <tr> <td>TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)</td> <td>476,464,309,333</td> </tr> </table> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>8,737,162,429</td> </tr> <tr> <td>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</td> <td>8,737,162,429</td> </tr> </table>	Gasto Programable		TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	476,464,309,333	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8,737,162,429	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	8,737,162,429
Gasto Programable																	
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333																
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,737,162,429																
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,737,162,429																
Gasto Programable																	
TYT Petróleos Mexicanos (Consolidado)	476,464,309,333																
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	8,737,162,429																
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	8,737,162,429																
Justificación																	



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>La inversión en infraestructura que permita cohesionar el tejido social, mediante intervenciones en calles, espacios públicos entre otros, que involucre la participación ciudadana permitirá abatir los índices delictivos.</p> <p>Por lo cual es necesario incrementar los recursos presupuestales del PMU que permita incrementar la cobertura del programa a una mayor cantidad de municipios y que incida en aquellas colonias y localidades con alto y muy alto grado de marginación, mediante obras de infraestructura que contribuya a reducir los rezagos en servicios básicos, mejorar su calidad de vida e integrarse al desarrollo del país.</p>	

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cardenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)
Ramo:	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Rubro:	Educación Media Superior
Programa:	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>20 Bienestar</td> <td>36,137,248,336</td> </tr> <tr> <td>Sembrando Vida</td> <td>36,137,248,336</td> </tr> </table>	20 Bienestar	36,137,248,336	Sembrando Vida	36,137,248,336	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>20 Bienestar</td> <td>34,137,248,336</td> </tr> <tr> <td>Sembrando Vida</td> <td>34,137,248,336</td> </tr> </table>	20 Bienestar	34,137,248,336	Sembrando Vida	34,137,248,336
20 Bienestar	36,137,248,336								
Sembrando Vida	36,137,248,336								
20 Bienestar	34,137,248,336								
Sembrando Vida	34,137,248,336								
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Educación Media Superior</td> <td>769,747,368</td> </tr> <tr> <td>FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior</td> <td>94,709,537</td> </tr> </table>	Educación Media Superior	769,747,368	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	94,709,537	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Educación Media Superior</td> <td>2,769,747,368</td> </tr> <tr> <td>FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior</td> <td>2,094,709,537</td> </tr> </table>	Educación Media Superior	2,769,747,368	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2,094,709,537
Educación Media Superior	769,747,368								
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	94,709,537								
Educación Media Superior	2,769,747,368								
FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	2,094,709,537								

Justificación

La educación es el medio de adquisición de conocimientos, capacidades, habilidades, aptitudes y de movilidad social con el que cuentan los seres humanos, como derecho establecido en la Constitución, es deber del Estado Mexicano garantizar su acceso en condiciones de igualdad y de calidad.

Además es la base para el desarrollo del país, para lograrlo se requiere de planes y programas de estudio que aprovechen las ventajas que la ciencia y el avance tecnológico brindan, profesores

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>capacitados y preparados para impartirlos, así como de instalaciones adecuadas para el progreso de los estudiantes. Por lo que, se requiere reasignar recursos para mejor la infraestructura educativa del sector medio superior del país, que permita a los educandos instalaciones adecuadas y que un mayor número de jóvenes tengan la oportunidad de desarrollar sus estudios de educación media superior.</p>	

Atentamente



Dip. Óscar Gustavo Cardenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE
COMISIÓN TÉCNICA
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES
1267

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Rubro:	Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	115,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	109,999,999,999
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	128,000,000	Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	10,128,000,000
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	10,128,000,000
Justificación			
Las vías de comunicación son elementos indispensables para el desarrollo de las entidades federativas, municipios y pueblos, toda vez que el 55% de la carga de mercancías que se mueve			



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>en el país, equivale a mil millones de toneladas, así como cuatro mil millones de personas al año, generando ventajas sociales y económicas. Por lo que la reconstrucción y conservación de carreteras requiere de recursos suficientes que permitan la circulación de mercancías y pasajeros en condiciones de seguridad vial, lo cual redundará en oportunidades de inversión que impulsen el desarrollo del país y la creación de empleos.</p>	

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
20 Bienestar	36,137,248,336	20 Bienestar	34,137,248,336
Sembrando Vida	36,137,248,336	Sembrando Vida	34,137,248,336
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,158,091,176
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	717,634,778	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,717,634,778

Justificación

El cambio climático ha ocasionado problemas, como sequías, escasez de agua en diversas regiones del país, los cuales si no se atienden con una perspectiva de mediano y largo plazo pueden derivar en problemas sociales.

Lo anterior aunado a que derivado de los compromisos en materia de cambio climático suscritos por el país, entre los cuales se encuentran los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en específico los objetivos: "6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>potable a un precio asequible para todos" y "6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento", refleja la importancia de invertir en materia de agua potable, drenaje y su tratamiento, que permita establecer las bases de la sustentabilidad de las ciudades, y que evite que cada vez un mayor número de municipio y regiones padezcan de las consecuencias de la falta del vital líquido, con las consecuencias sociales, económicas y políticas para el país.</p>	

Atentamente


Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

1269

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
Rubro:	
Programa:	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR									
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)									
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Gasto Programable</td> </tr> <tr> <td>TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)</td> <td>481,464,309,333</td> </tr> </table>		Gasto Programable		TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Gasto Programable</td> </tr> <tr> <td>TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)</td> <td>478,464,309,333</td> </tr> </table>		Gasto Programable		TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	478,464,309,333
Gasto Programable											
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	481,464,309,333										
Gasto Programable											
TYY Petróleos Mexicanos (Consolidado)	478,464,309,333										
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)									
<table border="1"> <tr> <td>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>540,268,673</td> </tr> <tr> <td>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</td> <td>231,576,301</td> </tr> </table>		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301	<table border="1"> <tr> <td>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</td> <td>3,540,268,673</td> </tr> <tr> <td>Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)</td> <td>3,231,576,301</td> </tr> </table>		15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,540,268,673	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,231,576,301
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	540,268,673										
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	231,576,301										
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,540,268,673										
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	3,231,576,301										

Justificación

Con datos del año 2018, 30.7 millones de mexicanos vivían en localidades rurales, lo que representaba el 25.5% de la población del país y el 55.3% se encontraban en condiciones de pobreza y pobreza extrema, además dentro de estas localidades hay más de 32 mil ejidos y comunidades en los que habitan más de 5 millones de ejidatarios y comuneros.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Es de señalar que para reducir la desigualdad de las zonas rurales e indígenas, requiere de la participación de las diferentes instancias de gobierno, que coadyuven en la generación de infraestructura, que se traduzcan en oportunidades de desarrollo de este sector de la población que les permita aspirar a una mejor calidad de vida.</p> <p>Por lo que se busca incrementar la cobertura del programa en aquellas localidades rurales ubicadas en municipios con alto y muy alto grado de marginación, mediante obras de infraestructura principalmente en núcleos agrarios, lo que contribuirá a reducir los rezagos en servicios básicos, mejorar su calidad de vida e integrarse al desarrollo del país.</p>	

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

1270

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)
Ramo:	12 Salud
Rubro:	Prevención y control de enfermedades
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)		ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES (pesos)	
14 Trabajo y Previsión Social	23,535,917,052	14 Trabajo y Previsión Social	22,535,917,052
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,406,813,084	Jóvenes Construyendo el Futuro	22,406,813,084
ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)		ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS (pesos)	
12 Salud	99,609,745	12 Salud	1,099,609,745
Prevención y control de enfermedades	41,527,575	Prevención y control de enfermedades	1,041,527,575
Justificación			
La inversión en salud en favor de los sectores menores favorecidos, es trabajar en el cumplimiento del mandato constitucional del derecho humano a la salud, por lo cual destinar			



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>recursos públicos en la prevención, fortalecimiento y creación de infraestructura médica es crear mejores condiciones de vida para la población vulnerable del país.</p> <p>En este contexto uno de los segmentos de la población vulnerables son los indígenas que representan el 19.4% de los habitantes del territorio nacional, por lo cual destinar recursos para la prevención con lo que implica en sentido amplio que va desde la construcción de infraestructura adecuada, el fomento, capacitación y promoción de la salud, así como el fortalecimiento de la medicina tradicional como elemento que contribuya a la salud.</p> <p>La Organización mundial de la Salud (OMS) ha elaborado una estrategia para impulsar la práctica, investigación y regulación de la medicina tradicional, la cual se ha convertido en una alternativa de salud, por lo que la inversión en el rubro permitirá aprovechar de manera segura sus beneficios en el bienestar de las personas.</p>	

Atentamente

Dip. Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LOCAL DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo de Atención a Migrantes

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,917,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,979,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,888,262,357
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,413,804,766

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 04 Gobernación	20,000,000
		U001 Fondo de Atención a Migrantes	20,000,000

Atentamente

Dip. 
Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

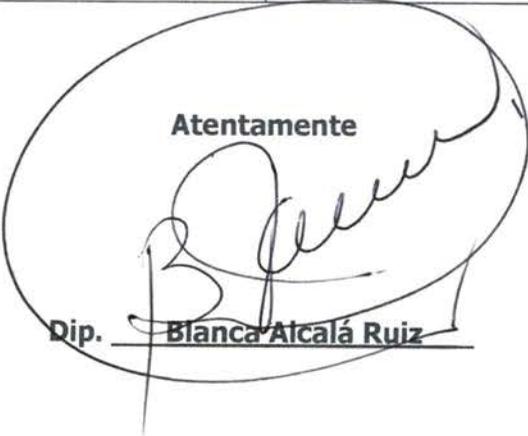
Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	125,917,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,979,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
04 Gobernación	10,868,792,885	04 Gobernación	10,888,262,357
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	259,413,804,766

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 04 Gobernación	20,000,000
		S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	20,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1273



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 21 Turismo
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,437,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,499,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	257,933,804,766
21 Turismo	1,973,687,679	21 Turismo	3,473,687,679

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 21 TURISMO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 21 Turismo	1,500,000,000
		U002 Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio	1,500,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, Dip. **Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 10 Economía
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa para garantizar un ingreso Familiar de Emergencia

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	59,314,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	53,376,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	192,810,804,766
10 Economía	3,960,433,717	10 Economía	70,583,433,717

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 10 ECONOMÍA (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 10 Economía	66,623,000,000
		U002 Programa para garantizar un ingreso Familia de Emergencia	66,623,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

SECR. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DEL MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

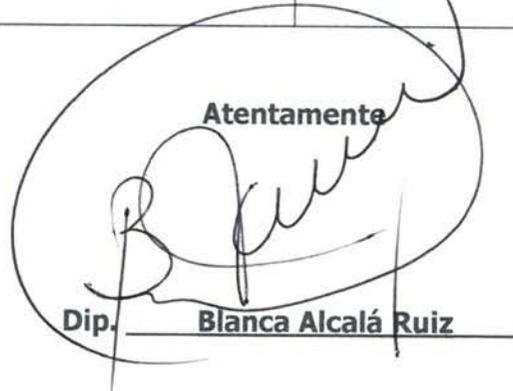
Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 23 Provisiones Salariales y Económicas
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	109,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	103,999,999,999
ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)		ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
23 Provisiones Económicas	18,213,081,885	23 Provisiones Económicas	34,213,081,885
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	17,984,761,420	Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	33,984,761,420

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,208,613,876,691	B. Ramos Administrativos	2,192,613,876,691
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	243,433,804,766
C. Ramos Generales	5,065,212,209,891	C. Ramos Generales	5,081,212,209,891
23 Provisiones Salariales y Económicas	177,745,112,087	23 Provisiones Salariales y Económicas	193,745,112,087

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1276

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL DIRECTIVA
8 SEPTIEMBRE DE 1917

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 36 Seguridad y Protección Ciudadana
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	121,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	115,999,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	255,433,804,766
36 Seguridad y Protección Ciudadana	105,838,757,408	36 Seguridad y Protección Ciudadana	109,838,757,408

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 36 Seguridad y Protección Ciudadana	4,000,000,000
		U002 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	4,000,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1277



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
5 de Noviembre de 2023
03 NOV. 2023

Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, 07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural, etc.)

Main comparison table with 2 columns: Texto del Dictamen DICE and Propuesta de Modificación DEBE DECIR. Includes sub-tables for Anexo 16 and Anexo 1 with Ramo/Denominación and Monto.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,100,000,000
		S260 Programa de Fomento Ganadero	2,100,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RICARDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Apoyos a la Comercialización

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	116,287,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	110,249,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	249,683,804,766
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	83,859,572,158

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	9,750,000,000
		S261 Programa de Apoyos a la Comercialización	9,750,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1279



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
'MIGUEL RAMOS ARIZPE'



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

RECEBIDO SALON DE SESIONES 03 NOV. 2023

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos), 07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural, etc.)

Main comparison table with 2 columns: Texto del Dictamen DICE and Propuesta de Modificación DEBE DECIR. Includes sub-tables for Anexo 16 and Anexo 1 with Ramo/Denominación and Monto.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Ramo/Denominación	Monto					<p>ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural</td> <td>15,500,000,000</td> </tr> <tr> <td>S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores</td> <td>15,500,000,000</td> </tr> </tbody> </table>		Ramo/Denominación	Monto	Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	15,500,000,000	S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	15,500,000,000
		Ramo/Denominación	Monto												
Ramo/Denominación	Monto														
Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	15,500,000,000														
S266 Programa de Apoyos a Pequeños Productores	15,500,000,000														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Ramo/Denominación	Monto												
Ramo/Denominación	Monto														

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, **Dip. Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Fomento a la Agricultura

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	109,437,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	110,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	103,499,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	242,933,804,766
08 Agricultura y Desarrollo Rural	74,109,572,158	08 Agricultura y Desarrollo Rural	90,609,572,158

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	16,500,000,000
		S259 Programa de Fomento a la Agricultura	16,500,000,000

Atentamente

Dip. 
Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1281

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LESIONES DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, Dip. **Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 11 Educación Pública
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Programa de Becas Elisa Acuña

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	123,437,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	117,499,999,999
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	256,933,804,766
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697	11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	441,517,942,697

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 11 Educación Pública	2,500,000,000
		S243 Programa de Becas Elisa Acuña	2,500,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1280



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI "MIGUEL RAMOS ARIZPE"



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO FEDERAL DE LA UNIÓN SOBERANA SALÓN DE SESIONES 06 NOV. 2023 RECORRIDO

Diputada Marcela Guerra Castillo Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Blanca Alcalá Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos), 07 Defensa Nacional / 08 Agricultura y Desarrollo Rural, etc.)

Main comparison table with columns: Texto del Dictamen DICE and Propuesta de Modificación DEBE DECIR. Includes sub-tables for Anexo 16 and Anexo 1 with Ramo/Denominación and Monto.

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural	2,225,000,000
		S260 Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	2,225,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Reincorporación del programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766 ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 10 Economía MONTO: 3,960,433,717 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 4,960,433,717 ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Se propone reincorporar el programa U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DO
ESTAMPILLAS

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **Creación del programa U001 Programa de Rescate Restaurantero**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766 ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos) 10 Economía MONTO: 3,960,433,717 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 4,960,433,717 ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos) RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Se propone la creación del programa U001 Programa de Rescate Restaurantero MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$1,000,000,000 MONTO FINAL: \$1,000,000,000

Atentamente


DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

1285

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA FEDERAL
MEXICANA

06 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**
Ramo o rubro (adición) **10 Economía**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición) **S020 Fondo Nacional del Emprendedor y S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>07 Defensa Nacional MONTO: 259,433,804,766 SE QUITA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 258,433,804,766</p> <p>ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</p> <p>MONTO: \$119,999,999,999 SE QUITA: \$ 1,000,000,000 MONTO FINAL: \$118,999,999,999</p>	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>10 Economía MONTO: 3,960,433,717 SE INCREMENTA: 1,000,000,000 MONTO FINAL: 4,960,433,717</p> <p>ANEXO: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S020 Fondo Nacional del Emprendedor MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$500,000,000 MONTO FINAL: \$500,000,000</p> <p>RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario MONTO: \$ 0 SE INCREMENTA: \$500,000,000 MONTO FINAL: \$500,000,000</p>

Atentamente



DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (MODIFICAR) ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS (ADICIONAR)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 21 Turismo
Programa:	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
6 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
SALÓN DE REUNIONES



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="110 572 800 740"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="829 572 1520 740"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,773,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo ^{1/}</td> <td>2,633,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 660,000,000 mdp para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de los cuales 5,000,000 mdp serán para el Pueblo Mágico de Arteaga, en el estado de Coahuila.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,773,804,766	21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,773,804,766												
21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679												
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="110 1002 751 1129"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td><i>Sin correlativo</i></td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	<i>Sin correlativo</i>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="829 1002 1471 1166"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos</td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos						
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
<i>Sin correlativo</i>													
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos													

Atentamente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone modificar y adicionar:

Table with 2 columns: Field (Artículo, Anexo, Ramo, Rubro, Programa) and Value (1, ANEXO 01, ANEXO 26, B. RAMOS ADMINISTRATIVOS, 07 Defensa Nacional, 21 Turismo, Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos)

Table with 2 columns: Texto del Dictamen DICE and Propuesta de Modificación DEBE DECIR. Both columns contain the text of Article 1 regarding the exercise, control, and evaluation of federal public spending for 2024.



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="110 576 802 742"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="829 576 1521 742"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,773,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo ^{1/}</td> <td>2,633,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 660,000,000 mdp para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de los cuales 5,000,000 mdp serán para el Pueblo Mágico de Parras, en el estado de Coahuila.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,773,804,766	21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,773,804,766												
21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679												
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="110 1002 753 1129"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td><i>Sin correlativo</i></td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	<i>Sin correlativo</i>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="829 1002 1472 1161"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos</td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos						
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
<i>Sin correlativo</i>													
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos													

Atentamente



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (MODIFICAR) ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS (ADICIONAR)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 21 Turismo
Programa:	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

REQUERIDO
SALÓN DE SESIONES

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="110 570 800 740"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="829 570 1520 740"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,773,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo ^{1/}</td> <td>2,633,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 660,000,000 mdp para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de los cuales 5,000,000 mdp serán para el Pueblo Mágico de Cuatro Ciénegas, en el estado de Coahuila.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,773,804,766	21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,773,804,766												
21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679												
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="110 1002 751 1129"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td><i>Sin correlativo</i></td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	<i>Sin correlativo</i>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="829 1002 1471 1161"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos</td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos						
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
<i>Sin correlativo</i>													
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos													

Atentamente


Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (MODIFICAR) ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS (ADICIONAR)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 21 Turismo
Programa:	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
SALÓN DE SIGNANTES



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="110 574 795 740"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="831 574 1523 740"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,773,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo ^{1/}</td> <td>2,633,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 660,000,000 mdp para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de los cuales 5,000,000 mdp serán para el Pueblo Mágico de Candela, en el estado de Coahuila.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,773,804,766	21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,773,804,766												
21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679												
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="110 1000 750 1132"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td><i>Sin correlativo</i></td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	<i>Sin correlativo</i>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="831 1000 1471 1166"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos</td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos						
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
<i>Sin correlativo</i>													
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos													

Atentamente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (MODIFICAR) ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS (ADICIONAR)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 21 Turismo
Programa:	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="110 576 800 742"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="828 576 1518 742"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,773,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo ^{1/}</td> <td>2,633,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 660,000,000 mdp para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de los cuales 5,000,000 mdp serán para el Pueblo Mágico de Guerrero, en el estado de Coahuila.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,773,804,766	21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,773,804,766												
21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679												
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="110 1002 751 1134"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td><i>Sin correlativo</i></td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	<i>Sin correlativo</i>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="828 1002 1469 1166"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos</td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos						
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
<i>Sin correlativo</i>													
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos													

Atentamente



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE ECONOMÍA

1291

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. Augusto Gómez Villanueva**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Programa:	

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)		ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
07 Defensa Nacional	125,937,262,357	07 Defensa Nacional	124,937,262,357
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	118,999,999,999
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	7,158,091,176	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	8,158,091,176



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	68,870,817	Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas	1,068,870,817

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
07 Defensa Nacional	259,433,804,766	07 Defensa Nacional	258,433,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	70,245,482,469	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	71,245,482,469

Atentamente


Dip. Augusto Gómez Villanueva

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	1
Anexo:	ANEXO 01. GASTO NETO TOTAL (MODIFICAR) ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS (ADICIONAR)
Ramo:	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS
Rubro:	07 Defensa Nacional 21 Turismo
Programa:	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en los principios que rigen el servicio público previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="110 576 797 746"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo</td> <td>1,973,687,679</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	21 Turismo	1,973,687,679	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>Gasto Programable</p> <table border="1" data-bbox="831 576 1518 746"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,773,804,766</td> </tr> <tr> <td>21 Turismo ^{1/}</td> <td>2,633,687,679</td> </tr> </tbody> </table> <p>1/ Incluye 660,000,000 mdp para el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, de los cuales 5,000,000 mdp serán para el Pueblo Mágico de Viesca, en el estado de Coahuila.</p>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	258,773,804,766	21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
21 Turismo	1,973,687,679												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	258,773,804,766												
21 Turismo ^{1/}	2,633,687,679												
<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="110 1008 748 1136"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td><i>Sin correlativo</i></td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	<i>Sin correlativo</i>	<p>ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS</p> <table border="1" data-bbox="831 1008 1469 1178"> <tbody> <tr> <td>21 Turismo</td> </tr> <tr> <td>Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico</td> </tr> <tr> <td>Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos</td> </tr> </tbody> </table>	21 Turismo	Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico	Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos						
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
<i>Sin correlativo</i>													
21 Turismo													
Fomento y promoción de la inversión en el sector turístico													
Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos													

Atentamente



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Karla Ayala Villalobos

Quien suscribe, **Dip. *Monel Gpe Villaseca Davila***, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar:

Apartado:	Apartado E del Dictamen
Artículo:	Primero, Segundo y Tercero Transitorio del proyecto de decreto
Anexos:	1, 32 y 33
Rubro:	A. Ramos autónomos B. Ramos Administrativos C. Ramos Generales
Subrubros:	Gasto programable Gasto No Programable
Ramos:	03 Poder Judicial 22 Instituto Nacional Electoral 41 Comisión Federal de Competencia Económica 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes 34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca
Programa:	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal

E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.	De conformidad con sus atribuciones constitucionales, la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva para discutir, modificar y aprobar el PEF, que debe cumplirse sin injerencia alguna y en apego al principio de división de poderes.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de tres transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio, el cual señala que en aquellos casos en que los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan por las entidades federativas que cuenten con disponibilidades de recursos federales se destinen para mejorar la infraestructura de las mismas, en términos del Séptimo Transitorio de la LIF, la SHCP podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Lo anterior, con el propósito de contar con mayores recursos federales y estatales que se destinen a las obras de infraestructura de las entidades federativas en beneficio de la población de las mismas.</p> <p>2) Respecto del Décimo Segundo Transitorio se establece que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p>	<p>Por otro lado, esta Cámara, al aprobar el PND 2019 - 2024, estableció como una prioridad de Estado la política social determinada en dicho instrumento de planeación. En este sentido, la ejecución del PND 2019 - 2024 y los programas que de él derivan debe ser garantizada por esta Cámara a través del PEF como instrumento de definición de política pública.</p> <p>La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera necesaria la inclusión de dos transitorios al PPEF 2024, con objeto de establecer lo siguiente:</p> <p>1) Se incorpora un Décimo Primero Transitorio para establecer que las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del PJJ, así como de sus pensionados y jubilados sean respetadas íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>2) En el Décimo Segundo Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, se garantiza que los pagos correspondientes a los trabajadores del PJJ se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Se precisa que tratándose de los mandos superiores del PJJ deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</p>	<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>
<p>3) En el Décimo Tercero Transitorio se establece el supuesto de que la SHCP pueda destinar a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa los aprovechamientos que se obtengan derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la TESOFE, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Lo anterior, permitirá obtener recursos que se destinen en beneficio de la infraestructura educativa, fortaleciendo con ello los servicios educativos en el país.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Reducciones a Ramos Autónomos</p>	<p>Reducciones</p>
<p>La autonomía presupuestaria de los Poderes de la Unión y de los OCA es la facultad constitucional de cada uno de esos entes para determinar y utilizar su presupuesto, y para garantizar el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, al igual que cualquier otro ejecutor de gasto público, deben observar los CGPE, los criterios de administración de los recursos federales, así como diversos mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, con base en las disposiciones legales en materia presupuesta.</p>	<p>Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expidiera LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019 - 2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y no asignar recursos en rubros que representan una carga para el Estado mexicano.</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Es hora de pasar de las críticas que por mucho tiempo se han hecho al Rescate Bancario, y destinar esos recursos a rubros prioritarios para la población.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Tomando en cuenta lo anterior, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considera viable realizar reducciones al Presupuesto presentado por algunas Unidades Responsables del Gasto, sin afectar el desarrollo de sus actividades esenciales, pero en concordancia con la política pública determinada por el Congreso General en el conjunto de leyes que aprobó y que conforman el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con las proyecciones previstas en el Decreto por el que se expide la LIF para el ejercicio fiscal de 2024, así como en correspondencia con la aprobación que este órgano legislativo dio al PND 2019-2024. Esto, a fin de garantizar el bienestar de la población y de promover el crecimiento económico que este país requiere en el contexto económico mundial actual.</p>	<p>Por tal motivo se propone hacer una reducción de 40 mil millones de pesos el ramo 34 "Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca" y destinar esos recursos a acciones que hoy apremian.</p>
<p><i>Poder Judicial Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Se proponen disminuciones al presupuesto del CJF, de la SCJN y del TEPJF.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>De tal forma, las modificaciones propuestas al presupuesto del PJJF corresponden a mantener el nivel real de gasto de la SCJN y el CJF en comparación con el PEF para el Ejercicio Fiscal de 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Así pues, se propone una disminución de 2,368.16 mdp respecto al proyecto de presupuesto solicitado por PJJF para el Ejercicio Fiscal 2024 equivalente a un incremento real de 0.5% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Suprema Corte de Justicia de la Nación</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal de la SCJN, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para Ejercicio Fiscal 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJJF,</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las “necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores”.</p> <p>Por esta razón, se estima que la SCJN podría adecuar dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.</p> <p>Por otra parte, su capítulo 3000. Servicios Generales, muestra un incremento de 21.1% real, señalando que se requiere contar con recursos para fortalecer la seguridad institucional, asegurar la adecuada custodia y disponibilidad del acervo judicial e instrumentar nuevas herramientas tecnológicas.</p> <p>Respecto a la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal consideran 1.55 mdp, sin embargo, a pesar de ser un monto reducido, este gasto no se considera necesario para las operaciones de la SCJN</p> <p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 22.04 mdp, lo que representa un incremento real del 10.47% respecto al PEF 2023; sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento, mismos que no se consideran indispensables para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>En cuanto a los arrendamientos, la partida 32301. Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, muestra un monto de 100.68 mdp, mientras que la partida 32505. Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos cuenta con un monto de 22.34 mdp. Dado que la SCJN dispone de sus propios inmuebles y vehículos, se estima conveniente realizar adecuaciones en estas partidas.</p>	<p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>En lo que respecta a la partida 33801. Servicios de vigilancia está presupuestada con un monto de 146.08 mdp, lo que representa un incremento real de 13.17% respecto al PEF 2023. Se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia; sin embargo, el monto solicitado es considerablemente superior a lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. Por lo tanto, se recomienda disminuir dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, su capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles presenta un incremento de 635% real, como justificación se menciona que los recursos solicitados serán destinados a la modernización del equipo del Canal del PJF. A pesar de la justificación para la modernización del Canal del PJF, se considera que el aumento solicitado es excesivo y que este proyecto no es indispensable para el funcionamiento de este organismo. Por lo tanto, se considera viable disminuir la propuesta de este rubro.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En resumen, al revisar el anteproyecto de presupuesto de la SCJN, se considera posible realizar adecuaciones a los rubros mencionados anteriormente, lo que de ninguna manera afectaría el funcionamiento de este ente.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p><i>Consejo de la Judicatura Federal</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Sin menoscabo de la autonomía presupuestal del CJF, esta Comisión considera que, para alcanzar el Presupuesto propuesto, dicha instancia podría realizar adecuaciones a algunas partidas de gasto. A nivel de sugerencia, se comenta lo siguiente:</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Dentro del presupuesto del Consejo, se destaca la asignación de recursos para proyectos especiales, con un monto total de 466 mdp. Este financiamiento representa aproximadamente un 0.62% del presupuesto total asignado a la Judicatura Federal.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Tabla 6. Proyectos y montos especiales Ramo 03. Poder Judicial (millones de pesos)</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE			Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Ramo	Proyectos y montos Especiales CJF	PPEF 2024 (mdp)	Se elimina.
03 Poder Judicial	Creación de 22 Tribunales Laborales Federales	120.20	
	Instalación de 6 nuevos Centros de Justicia Penal	63.40	
	Creación de 3 Centros Regionales de Ejecución		
	Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares	100.00	
	Creación de 14 órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura	182.40	
Total		466	
Fuente: Anteproyecto de Presupuesto del PJF para el PPEF 2024			Se elimina.
La partida 22104. Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades muestra un monto de 52.68 mdp, equivalente a un incremento real de 29.31% respecto al PEF 2023; revisando el Clasificador por Objeto del Gasto del PJF, dentro de dicha partida se incluyen montos para cubrir las "necesidades de apoyo de alimentos autorizados a los mandos superiores".			Se elimina.
Por esta razón, se estima viable la adecuación de dicho monto, con el objetivo de eliminar el presupuesto destinado a los alimentos de los mandos superiores. Esta recomendación se basa en la consideración de que este gasto resulta superfluo e innecesario, especialmente teniendo en cuenta las prestaciones, sueldos y salarios ya otorgados a estos mandos superiores.			Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Asimismo, la partida 26103. Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, se presupuesta con 121.71 mdp. Este monto es significativamente mayor que el presupuesto promedio asignado para esta partida en la SCJN y el TEPJF, que en promedio cuentan con 6 mdp para esta categoría. Por lo tanto, se considera apropiada una reducción en el presupuesto del CJF en la misma.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, el capítulo con mayor incremento porcentual real es el 3000. Servicios Generales, con un aumento de 15.29%. La partida con mayor asignación presupuestales la 33801. Servicios de vigilancia, con un monto de 2,770.01 mdp.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Al respecto, la partida 33801 presenta un incremento de 7.6% en comparación con el PEF 2023. Si bien se comprende la necesidad de financiar servicios de vigilancia, el monto solicitado contrasta significativamente con lo presupuestado en esta partida para los otros poderes y ejecutores del gasto. En el PPEF 2024, el Consejo ocupa el tercer lugar en términos de presupuesto asignado para esta partida. Por lo tanto, no se considera prudente mantener dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En relación con la partida 31501. Servicio de telefonía celular, dentro de su anteproyecto presupuestal considera 14.26 mdp, este gasto resulta innecesario para la labor del CJF, por lo que se propone adecuar dicho monto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 31902. Contratación de otros servicios, para el PPEF 2024 se solicitó un monto de 37.62 mdp, lo que representa un incremento real del 6.54% respecto al PEF 2023; Sin embargo, al revisar el Clasificador por Objeto de Gasto del PEF, se ha identificado que dentro de esta partida se asignan fondos para el pago de pensiones de estacionamiento. Dado que el anteproyecto presentado a esta Soberanía no especifica el monto destinado a este fin, se propone una reducción, con el objetivo de eliminar la asignación presupuestaria para las pensiones de estacionamiento.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En cuanto a la partida 31904. Servicios integrales de infraestructura de cómputo, presupuesta un monto de 436.42 mdp, lo que representa un incremento real de</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>504.52% en comparación con su presupuesto en el PEF 2023, cuando sólo se asignaban 68.8 mdp. Dado que este aumento resulta desproporcionado y teniendo en cuenta que los 68.8 mdp ya representaban una suma significativa, no se considera viable incluir el incremento propuesto en esta partida.</p>	
<p>La partida 32601. Arrendamiento de maquinaria y equipo cuenta con 641.05 mdp, dado que el CJF dispone de recursos propios, se estima que el monto solicitado es excesivo y se considera posible reducirlo.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Referente a la partida 33301. Servicios de informática, el Consejo considera 145.95 mdpen su anteproyecto, esto representa un aumento del 92,741.64% en comparación con la asignación aprobada en el PEF 2023, cuando sólo se presupuestaron 0.15 mdp. Este incremento resulta excesivamente desmesurado y carece de justificación en el anteproyecto presentado a esta Soberanía. Por lo tanto, no se considera viable mantener el aumento requerido.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por otro lado, en lo que respecta a pasajes, se encuentran las partidas 37104. Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y la 37106. Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; La primera de estas partidas presupuesta 34.82 mdp, mientras que la segunda asigna 1.59 mdp. Estos montos son considerables para este propósito, especialmente teniendo en cuenta que algunos de los beneficiarios de estas partidas son funcionarios de alto mando.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En la misma línea, se considera apropiado adecuar las partidas 37504. Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37602. Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, por las mismas razones.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En suma, al realizar una revisión detallada del anteproyecto de presupuesto del CJF, se considera que dicha entidad podría realizar esfuerzos para sujetarse a los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.</p>	<p>Se elimina.</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR						
<p>Es importante destacar que, dado que el monto requerido para los proyectos y partidas especiales mencionados en su anteproyecto representa menos del 1% de su presupuesto total, se concluye que estos recortes no afectarán de ninguna manera el funcionamiento de esta entidad ni la implementación de sus proyectos.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>El TEPJF presentó un proyecto de presupuesto de 3,980 millones de pesos para 2024, dividido en presupuesto base, por 2,788.6 mdp, proyectos específicos, por 56.6 mdp y recursos para el proceso electoral, por 1,044.8 mdp. Dicho monto representa un incremento de 24.6%, en términos reales respecto a 2023.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Si bien es cierto que en 2024 se presentará un proceso electoral importante, se considera que el TEPJF se encuentra en la posibilidad de fortalecer los principios de austeridad y racionalidad del gasto público, especialmente considerando que ya cuenta con las capacidades institucionales para resolver las controversias en materia político electoral.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Específicamente, se estima viable realizar ajustes en partidas que no resultarían indispensables para sus actividades, como productos alimenticios, materiales de reparación, gastos de orden social o mobiliario.</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p><i>Instituto Nacional Electoral</i></p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Propone un monto total de 37,770.24 mdp. Sin embargo, de dicho monto, 10,444.15 mdp corresponden a las prerrogativas que, por ley, deben entregarse para 2024 a los partidos políticos. Así, los recursos que propone utilizar dicho Instituto para 2024 ascienden a un monto de 27,326.09 mdp, constituido de la siguiente manera:</p>	<p>Se elimina.</p>						
<p>Tabla 7. Recursos propuestos a utilizar por el INE para 2024</p>	<p>Se elimina.</p>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="110 1768 451 1800">Concepto</th> <th data-bbox="457 1768 802 1800">PPEF 2024</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="110 1800 451 1864">Consulta Popular (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="457 1800 802 1864">3,528.70</td> </tr> <tr> <td data-bbox="110 1864 451 1959">Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)</td> <td data-bbox="457 1864 802 1959">39.94</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	PPEF 2024	Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70	Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94	<p>Se elimina.</p>
Concepto	PPEF 2024						
Consulta Popular (Ppto Precautorio)	3,528.70						
Elecciones extraordinarias (Ppto Precautorio)	39.94						



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR
Presupuesto regular del INE	23,757.45	
Total	27,326.09	
<p>Como se puede observar, el INE incluyó apartados especiales en su anteproyecto para diferenciar los montos que podrían ser utilizados para situaciones especiales, como una eventual Consulta Popular o la realización de elecciones extraordinarias durante 2024.</p>		Se elimina.
<p>De conformidad con el artículo 13 de la Ley Federal de Consulta Popular, la fecha límite para presentar la petición de Consulta Popular es el treinta de noviembre del año inmediato anterior al en que se pretenda realizar la jornada de consulta. Sin embargo, a la fecha no se observa en el panorama político un impulso por llevar a cabo un ejercicio democrático de este tipo, por lo que, considerando los escasos días desde la aprobación del PEF 2024 hasta la fecha límite mencionada, se considera prudente reducir los recursos solicitados de manera precautoria por el INE para la Consulta Popular, por un monto de 3,528.70 mdp.</p>		Se elimina.
<p>De tal forma, el presupuesto del INE para 2024, sin contar las prerrogativas a partidos políticos, ascendería a un total de 23,797.38 mdp.</p>		Se elimina.
<p><u>Comisión Federal de Competencia Económica</u></p>		Se elimina.
<p>La COFECE en su anteproyecto para el PPEF 2024 presupuesta 774.05 mdp, equivalente a un crecimiento real de 12.5%.</p>		Se elimina.
<p>Sin embargo, no se pueden advertir las consideraciones técnicas que esa Comisión haya tomado en cuenta para la determinación del gasto en sus actividades, por lo que no es posible vincular, de manera precisa, las necesidades que tiene dicho organismo con el gasto que prevé.</p>		Se elimina.
<p>Es importante mencionar que la Comisión considera la posibilidad de otorgar remuneraciones superiores a la Remuneración Total Anual autorizada al Presidente de la República a ciertos servidores públicos, argumentando la alta especialización requerida en el desempeño de sus funciones por mandato legal. Sin embargo, la COFECE no</p>		Se elimina.



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>detalla la metodología utilizada para determinar estos aumentos salariales, lo que impide comprender la justificación detrás de estos incrementos, por ello se sugiere reducir su propuesta, para mantenerla en un nivel similar, en términos reales, al año previo.</p>	
<p><i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales</i></p>	<p>Se elimina.</p>
<p>En su anteproyecto de presupuesto para el PPEF 2024, este instituto propone un montode 1,168.40 millones de pesos, lo que representa un aumento real del 6.5% en comparación con el PEF 2023. Es importante señalar que, con base en la información proporcionada por el INAI, esta Comisión no puede determinar si los recursos solicitados reflejan adecuadamente el gasto proyectado por el Instituto para 2024. Esto se debe a que el Instituto no justifica de manera suficiente las razones que respaldan su solicitudde estos recursos.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Además, el INAI no presenta una metodología o estimaciones que permitan relacionar la información técnica con los montos mencionados. En otras palabras, no se puede discernir la necesidad del gasto a partir de lo expuesto en su anteproyecto.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Por lo tanto, las razones proporcionadas por el Instituto resultan insuficientes desde la perspectiva de esta Comisión, puesto que el presupuesto solicitado no da una certeza de que el ejercicio de los recursos públicos se pueda llevar a cabo conforme al artículo 134 constitucional, que prevé los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se sugiere reducir el aumento real en su presupuesto para mantenerlo en niveles similares que el año anterior.</p>	<p>Se elimina.</p>
<p>Ampliaciones</p> <p>Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>La educación de NNA es fundamental para el desarrollo nacional. No hay mejor inversión que el capital humano de las nuevas generaciones. Sin embargo, en un país con grandes desigualdades sociales y económicas como México, una gran diversidad de familias sacrifica la</p>	<p>Ampliaciones</p> <p>...</p> <p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>educación de la niñez por la escasez de recursos económicos. Es por ello que el Gobierno Federal ha implementado el programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, que brinda apoyo a las familias con bajos ingresos que tienen NNA inscritas o inscritos en educación inicial, preescolar, primaria o secundaria.</p>	
<p>La intervención prioriza la atención de planteles educativos ubicados en localidades indígenas, con menos de 50 habitantes y con alta o muy alta marginación y busca atender a familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Pobreza por Ingresos. La población objetivo está conformada por dos grupos en función de las localidades que se consideran prioritarias y las familias cuyo ingreso mensual per cápita sea menor a la Línea de Pobreza por Ingresos.</p>	...
<p>En el PPEF 2024, se propone un monto de 36,607.36 mdp para este programa, monto que no representa incremento alguno, en términos reales, respecto a 2023.</p>	...
<p>De acuerdo con una evaluación de procesos realizada por el CONEVAL en diciembre de 2022, el Programa presenta fortalezas en la gestión operativa, las cuales contribuyen a alcanzar su objetivo; por un lado, las familias beneficiarias reconocen las becas que entrega esta intervención como un apoyo muy importante para su economía y, por el otro, la Coordinación Nacional de Becas y demás instituciones involucradas han mostrado una relación profesional y afectuosa con las familias beneficiarias.</p>	...
<p>Además, existen avances significativos en la operación del Programa, por ejemplo, se introdujo el enfoque territorial para clasificar y ordenar por rango de priorización a las localidades y escuelas mediante el uso de información geoestadística. No obstante, el propio CONEVAL identifica algunas áreas de oportunidad, considerando las limitantes presupuestales, normativas y de contratación.</p>	...
<p>Por ello, y con la finalidad de consolidar los apoyos a las familias beneficiarias y, sobre todo, a la niñez de México, se propone incrementar los recursos para este programa, por un monto de 13,262.4 mdp. Ello representaría un aumento, en términos reales, del 36.3% respecto a 2023,</p>	...



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>lo que, sin duda, contribuirá al fortalecimiento del tejido social en las poblaciones más necesidades del país.</p>	
<p>Petróleos Mexicanos</p>	<p>...</p>
<p>Derivado de la aprobación de la LIF 2024, es necesario considerar las implicaciones en el PEF 2024 de la disminución de la tasa aplicable al pago del derecho por la utilidad compartida aplicable a PEMEX, que se fija en 30%. Esto permitirá que se sigan liberandorecursos para estimular la inversión en la Empresa Productiva del Estado y, de esta manera, impulsar la producción petrolera. Por ello, se considera una ampliación al Ramo 52 Petróleos Mexicanos por 25,442.9 mdp como producto de una menor carga impositiva.</p>	<p>...</p>
<p>Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal</p>	<p>...</p>
<p>La inversión pública es uno de los motores más importantes de la economía nacional. En específico, los proyectos de inversión que se implementen en los gobiernos subnacionales tienen un impacto inmediato en sus habitantes, al proporcionar infraestructura hidráulica, social, de salud, entre otras. En específico, la infraestructura de comunicaciones y transportes resulta esencial para mantener las redes de distribución de bienes y servicios para toda la población.</p>	<p>...</p>
<p>Con la finalidad de atender el reclamo de diversos gobiernos locales sobre la necesidad atender este sector, se propone destinar recursos para fortalecer el desarrollo de la infraestructura estatal, los cuales se orientarían a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales y la modernización de la red carretera de las entidades federativas.</p>	<p>...</p>
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Por tal motivo en el anexo 33 se propone una asignación de recursos por 35 mil 563 millones 527 mil 421 pesos.</p>
<p>Movimientos compensados para la plena identificación de recursos</p>	<p>...</p>



E. CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Dentro del Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales se especificará que, dentro del presupuesto del programa K007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la CONAGUA, se deberán considerar 372 mdp para el Programa de Seguridad Hídrica y Resiliencia para el Valle de México (PROSEGHIR).</p>	<p>...</p>
<p>Asimismo, en el Anexo 1, para el Ramo 11 Educación Pública se deberá incluir una anotación para aclarar que para el fortalecimiento salarial se incluyen 1,500 mdp para los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales y 500 mdp para el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, como parte de la estrategia 5 Obligatoriedad y Gratuidad de Educación Media Superior. De igual manera, se deberá señalar que, respecto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas, en los casos que resulte aplicable y previo dictamen, los recursos serán transferidos a las entidades federativas a través del FAETA Educación Tecnológica del Ramo 33.</p>	<p>...</p>



TRANSITORIOS

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Décimo Primero. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el supuesto de que los recursos a que se refiere el párrafo anterior se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas en términos del Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la aportación de recursos por parte de las entidades federativas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorguen los recursos federales.</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>	<p>Décimo Primero. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Se elimina.</p> <p>Décimo Segundo. Los aprovechamientos derivados de los enteros de recursos que concentren las universidades e instituciones públicas de educación superior en la Tesorería de la Federación con fecha posterior a la establecida en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto de recursos federales no ejercidos en ejercicios fiscales anteriores al 2024, se podrán destinar por la Secretaría a programas y proyectos de inversión en infraestructura educativa.</p>



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A: RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679,958	A: RAMOS AUTÓNOMOS	164,001,232,800
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
03 Poder Judicial	78,327,278,245	03 Poder Judicial	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	5,787,183,598	Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	69,417,261,195	Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,122,833,452	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	32,767,037,027	22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933
41 Comisión Federal de Competencia Económica	687,866,026	41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,097,353,466	44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634	C: RAMOS GENERALES	2,231,996,903,792
Gasto Programable		Gasto Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	114,062,743,197
C: RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628	C: RAMOS GENERALES	5,018,023,129,628



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
Gasto No Programable		Gasto No Programable	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	22,489,435,883

TEXTO DEL DICTAMEN DICE					
ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)					
	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	13,262,399,680		13,262,399,680	152,375,679,958
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	6,465,111,413		-6,465,111,413	78,327,278,245
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	321,946,260		-321,946,260	5,787,183,598
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	5,375,998,605		-5,375,998,605	69,417,261,195
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	767,166,548		-767,166,548	3,122,833,452
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	5,003,205,906		-5,003,205,906	32,767,037,027
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	86,187,370		-86,187,370	687,866,026
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	71,048,153		-71,048,153	1,097,353,466



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691		20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	7,189,080,263	85,688,296,039

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263		-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	0	0	0	62,489,435,883

**Propuesta de Modificación
DEBE DECIR**

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
A: RAMOS AUTÓNOMOS	165,638,079,638	1,636,846,838		-1,636,846,838	164,001,232,800
Gasto Programable					
03 Poder Judicial	84,792,389,658	0	0	0	84,792,389,658
Suprema Corte de Justicia de la Nación	6,109,129,858	0	0	0	6,109,129,858
Consejo de la Judicatura Federal	74,793,229,800	0	0	0	74,793,229,800
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	3,890,000,000	0	0	0	3,890,000,000
22 Instituto Nacional Electoral	37,770,242,933	0	0	0	37,770,242,933



	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
41 Comisión Federal de Competencia Económica	774,053,396	0	0	0	774,053,396
44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	1,168,401,619	0	0	0	1,168,401,619

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,00	49,197,927,101	23,383,027,101	2,231,996,903,792
Gasto Programable					
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	35,563,527,421	35,563,527,421	114,062,743,197

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	47,189,080,263		-47,189,080,263	5,018,023,129,628
Gasto No Programable					
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	62,489,435,883	40,000,000,000		-40,000,000,000	22,489,435,883



TEXTO DEL DICTAMEN
DICE

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		7,189,080,263
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	7,189,080,263
<i>SIN CORRELATIVO</i>		
<i>SIN CORRELATIVO</i>		

1_ / Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Propuesta de Modificación
DEBE DECIR

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

		MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		35,563,527,421
R027	Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal	35,563,527,421
Ciudad de México		2,500,000,000
Otros estados		33,063,527,421

1_ / Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

Atentamente

[Signature]
Dip. Montel Gpe Villesena Dorla
Karla Ayala Villalobos *[Signature]*

Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, Dip. **Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 12 Salud
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,887,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,949,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,887,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,949,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,887,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,949,999,999												
<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> <tr> <td>12 Salud 1/</td> <td>96,989,997,562</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	12 Salud 1/	96,989,997,562	<p>ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,383,804,766</td> </tr> <tr> <td>12 Salud 1/</td> <td>97,039,997,562</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	259,383,804,766	12 Salud 1/	97,039,997,562
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
12 Salud 1/	96,989,997,562												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	259,383,804,766												
12 Salud 1/	97,039,997,562												



Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 12 SALUD (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 12 Salud	250,000,000
		P020 Salud materna, sexual y reproductiva	250,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

1295



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE REUNIONES

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, Dip. **Blanca Alcalá Ruiz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	
Anexo:	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 04 Gobernación
Rubro:	
Programa:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)												
<table border="1"> <thead> <tr><th>Ramo/Denominación</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>07 Defensa Nacional</td><td>125,937,262,357</td></tr> <tr><td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td><td>119,999,999,999</td></tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <thead> <tr><th>Ramo/Denominación</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>07 Defensa Nacional</td><td>125,917,262,357</td></tr> <tr><td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td><td>119,979,999,999</td></tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,917,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,979,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,917,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,979,999,999												
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)												
<table border="1"> <thead> <tr><th>Ramo/Denominación</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>04 Gobernación</td><td>10,868,792,885</td></tr> <tr><td>07 Defensa Nacional</td><td>259,433,804,766</td></tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	04 Gobernación	10,868,792,885	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	<table border="1"> <thead> <tr><th>Ramo/Denominación</th><th>Monto</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>04 Gobernación</td><td>10,888,262,357</td></tr> <tr><td>07 Defensa Nacional</td><td>259,413,804,766</td></tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	04 Gobernación	10,888,262,357	07 Defensa Nacional	259,413,804,766
Ramo/Denominación	Monto												
04 Gobernación	10,868,792,885												
07 Defensa Nacional	259,433,804,766												
Ramo/Denominación	Monto												
04 Gobernación	10,888,262,357												
07 Defensa Nacional	259,413,804,766												

Texto del Dictamen DICE		Propuesta de Modificación DEBE DECIR	
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 04 GOBERNACIÓN (pesos)	
Ramo/Denominación	Monto	Ramo/Denominación	Monto
		Ramo: 04 Gobernación	20,000,000
		E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	20,000,000

Atentamente



Dip. Blanca Alcalá Ruiz

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. José Luis Garza Ochoa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Metodología, Apartado D, Valoración de los Argumentos del proyecto
Anexo:	--
Ramo:	
Rubro:	--
Programa:	--

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Política Social</p> <p>El PPEF 2024 presenta los elementos necesarios para consolidar las bases del proyecto de la actual Administración, al incrementar sustancialmente los recursos destinados al desarrollo social.</p>	<p>Política Social</p> <p>El PPEF 2024 presenta los elementos necesarios para consolidar las bases del proyecto de la actual Administración, al incrementar sustancialmente los recursos destinados al desarrollo social y la protección el cual resulta fundamental realizar cambios profundos al sistema de pensiones para hacerlo más igualitario e incluir la perspectiva de género y crear soluciones de financiamiento sostenibles.</p>
<p>Los siguientes párrafos subsecuentes no existe alguna corrección alguna.</p>	<p>Los siguientes párrafos subsecuentes no existe alguna corrección alguna.</p>

Atentamente

Dip.

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

RECEBIDO
SALON DE COMISIONES
06 NOV. 2023

Quien suscribe, **Dip. José Luis Garza Ochoa**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Artículo 3 fracción XXIII Segundo párrafo.
Anexo:	---
Ramo:	--
Rubro:	Título primero: De las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación
Programa:	Capítulo II De las Erogaciones

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y</p>	<p>Artículo 3. ...:</p> <p>I. a XXIII. ...</p> <p>Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; Los desastres naturales y de cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; las estancias infantiles; la prevención del delito con perspectiva de género</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"MIGUEL RAMOS ARIZPE"



promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para acciones en materia de agua.

Atentamente

Dip. _____

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Hiram Hernández Zetina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	METODOLGÍA, APARTADO D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Política y Gobierno</p> <p>Para la finalidad "Gobierno", el PPEF 2024 considera un monto de 554,460.5 mdp, lo que constituye un incremento de 9.6%, en términos reales, respecto al ejercicio fiscal previo. A su interior, las principales funciones son Seguridad Nacional, con 150,432.4 mdp, Justicia, con 138,141.5 mdp y Asuntos de Orden Público, con 85,981.6 mdp.</p> <p>Se incluyen acciones destinadas a fortalecer la gobernabilidad democrática en el país, promoviendo una política interior responsable, basada en una cultura de paz y promoción del bienestar social.</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Política y Gobierno.</p> <p>Para la finalidad "Gobierno", el PPEF 2024 considera un monto de 554,460.5 mdp, lo que constituye un incremento de 9.6%, en términos reales, respecto al ejercicio fiscal previo. A su interior, las principales funciones son Seguridad Nacional, con 150,432.4 mdp, Justicia, con 138,141.5 mdp y Asuntos de Orden Público, con 85,981.6 mdp.</p> <p>En esta tesis de ideas es importante realizar acciones destinadas a fortalecer la gobernabilidad democrática en el país, promoviendo una política interior responsable, basada en una cultura de paz y promoción del bienestar social. Por ello es necesario atender y dar prioridad a estados para su desarrollo, tal es el caso de Chihuahua donde su incremento ni siquiera es relativo a la inflación.</p> <p>En virtud de lo anterior se debe prever un aumento en donde se contemple un gasto específico para el mantenimiento carretero, ya que en este sexenio tal rubro ha sido abandonado desde 2019 así como los apoyos para los micro empresarios ya que desde 2021 el Fomento a la Economía Social ha sido omitido por parte de la autoridad federal.</p> <p>Por todo lo anterior se recomienda incrementar estos recursos para el estado de Chihuahua.</p>
Sin modificaciones en lo subsecuente del texto.	Sin modificaciones en lo subsecuente del texto.

Atentamente

Dip. HIRAM HERNÁNDEZ ZETINA

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECEBIDO
SALÓN DE REUNIONES



Cámara de Diputados, a 06 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
Presente.

Quien suscribe, **Dip. Hiram Hernández Zetina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	METODOLGÍA, APARTADO D. VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS DEL PROYECTO.
Anexo:	
Ramo:	
Rubro:	
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
<p>El PEF constituye una herramienta fundamental en el quehacer público, pues permite identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del Estado. Implica la ordenación de gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos.</p> <p>...</p> <p>Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el PEF 2024 guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país.</p>	<p>El PEF constituye una herramienta fundamental en el quehacer público, pues permite identificar los recursos que se destinarán a dar cumplimiento a cada una de las obligaciones del Estado. Implica la ordenación de gasto público con la finalidad de satisfacer las necesidades esenciales de la población, a través, principalmente, de la prestación de diversos servicios públicos. Por ello es prioritario que el Poder Legislativo pueda hacer observaciones y modificaciones siempre y cuando se encuentren pertinentes y atiendan a contexto social vigente.</p> <p>...</p> <p>Al analizar tanto la Exposición de Motivos como los rubros detallados en el PPEF 2024, es posible observar que las políticas públicas que serían financiadas con el PEF 2024 no guardan plena congruencia con los objetivos sexenales del país. En este orden de ideas y por lo que hace al rubro de salud mental, el PPEF2024, prevé una inversión de de 3 mil 724.5 millones de pesos lo qu equivalente al 1.3% del presupuesto total en salud. En razón de lo anterior es que esta cifra no es suficiente teniendo presente las diferentes situaciones del país por lo que para tener un avance efectivo y garantizar este derecho se debería destinar al menos el 5%, es decir triplicar estos recursos.</p>
Sin modificaciones en lo subsecuente del texto.	Sin modificaciones en lo subsecuente del texto.

Atentamente


Dip. HIRAM HERNÁNDEZ ZETINA

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
Cámara de Diputados, a 6 de noviembre de 2023.

Diputada Marcela Guerra Castillo

Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Presente.

Quien suscribe, **Dip. José Francisco Yunes Zorrilla**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.**

Se propone modificar y adicionar:

Artículo:	Proemio del Tercer párrafo del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Decreto con Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024
Anexo:	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)
Ramo:	07 Defensa Nacional / 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte
Rubro:	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros / Reconstrucción y Conservación de Carreteras
Programa:	

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024
...	...
...	...
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración	En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración



Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR
del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	del Pleno de esta H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión , el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

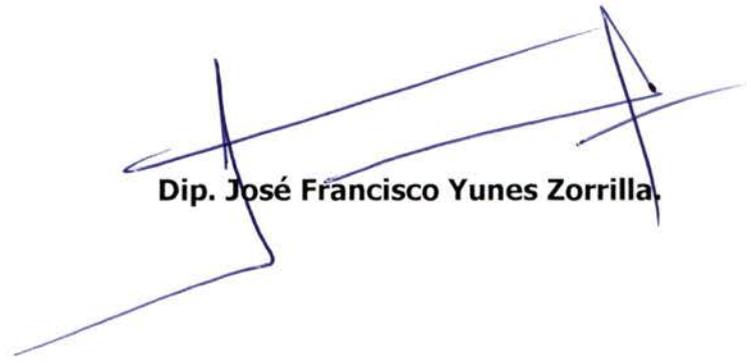
Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR												
ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)	ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos)												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,937,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,999,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,937,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>125,487,262,357</td> </tr> <tr> <td>Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</td> <td>119,449,999,999</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	07 Defensa Nacional	125,487,262,357	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,449,999,999
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,937,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,999,999,999												
Ramo/Denominación	Monto												
07 Defensa Nacional	125,487,262,357												
Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	119,449,999,999												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte</td> <td>128,000,000</td> </tr> <tr> <td>Reconstrucción y Conservación de Carreteras</td> <td>128,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	128,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ramo/Denominación</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte</td> <td>578,000,000</td> </tr> <tr> <td>Reconstrucción y Conservación de Carreteras</td> <td>578,000,000</td> </tr> </tbody> </table>	Ramo/Denominación	Monto	09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	578,000,000	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	578,000,000
Ramo/Denominación	Monto												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	128,000,000												
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	128,000,000												
Ramo/Denominación	Monto												
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transporte	578,000,000												
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	578,000,000												

Texto del Dictamen DICE	Propuesta de Modificación DEBE DECIR								
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,622,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>259,433,804,766</td> </tr> </tbody> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634	07 Defensa Nacional	259,433,804,766	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>B. Ramos Administrativos</td> <td>2,203,172,456,634</td> </tr> <tr> <td>07 Defensa Nacional</td> <td>258,983,804,766</td> </tr> </tbody> </table>	B. Ramos Administrativos	2,203,172,456,634	07 Defensa Nacional	258,983,804,766
B. Ramos Administrativos	2,203,622,456,634								
07 Defensa Nacional	259,433,804,766								
B. Ramos Administrativos	2,203,172,456,634								
07 Defensa Nacional	258,983,804,766								



C. Ramos Generales	5,058,023,129,628	C. Ramos Generales	5,058,473,129,628
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,262,789,085,482	28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1,263,239,085,482

Atentamente



Dip. José Francisco Yunes Zorrilla,

C.c.p. Lic. Hugo. Christian Rosas De León.-Secretario de Servicios Parlamentarios.-Presente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>